

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1	de 3

TRD: 100-02-049

FECHA:

Yumbo, Valle, Febrero 27 de 2024

HORA:

De 9:25 hasta las 09:40 horas

LUGAR:

Recinto del Concejo Municipal de Yumbo

ASISTIERON:

- 1. ALVEAR ARCE JOHNNATHAN ANDRES
- BECERRA CAICEDO GUILLERMINA
- BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 4. BENITEZ GONZALEZ ANA MARIA
- 5. CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- CASTILLO PABON HORACIO
- 7. CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 8. JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- JIMENEZ COBO ANGEL DARIO 9.
- 10. LOZANO MARTINEZ ORLEY
- 11. MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 12. MUÑOZ ERAZO ANDRES FELIPE
- 13. PARRA ZULUAGA DIEGO
- 14. SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 15. URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO

Sí, asistieron todos los concejales.

ORDEN DEL DIA:

- LLAMADA A LISTA.
- 2. HIMNO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
- 3. HIMNO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
- APROBACION DEL ACTA No.048 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024.
- 5. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE CON INFORME DE COMISION
- 6. PROPOSICIONES
- 7. RESOLUCIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS
- 8. HIMNO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE

Fue puesto en consideración y aprobado.

Desarrollo

- LLAMADA A LISTA. punto evacuado.
- 2. HIMNO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, se emitió el Himno Nacional.
- 3. HIMNO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, se emitió el Himno al Departamento del Valle del Cauca.

Elaboró: Claudia Ramírez, Contratista.

Paula Muñoz, Técnico (E)

Archivado en el expediente de Actas Sesión Plenaria

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

> Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95-695 71 96 www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

	Versión:	2
	Fecha:	01-06-2017
	Página 2	de 3

TRD: 100-02-049

- APROBACION DEL ACTA No. 048 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024. Leída fue puesta en consideración y aprobada.
- 5. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE CON INFORME DE COMISION. No los había sobre la mesa.
- 6. PROPOSICIONES. No las hay sobre la mesa.
- 7. RESOLUCIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS. RESOLUCIONES. No las hay sobre la mesa. COMUNICACIONES, Si las hay sobre la mesa.

COMUNICACIÓN Nº1, DE: MARIA LYDA SERNA FAJARDO, Gerente la ESPY. ASUNTO: respuesta oficio con radicado 202401000001562 31-01-2024 – Radicado concejo municipal 202401000000621, vertimiento de agua residuales rio Yumbo sector la Cañada.

Dando contestación al punto de la petición realizada por el concejal ANDRÉS FELIPE MUÑOZ, la dirección de producción y operación realizó visita técnica el día 24 de enero del 2024, donde se observó el vertimiento de aguas residuales al río Yumbo procedente de la recámara de alcantarillado que reciben las aguas del barrio Campestre real y el sector de la marranera, causadas por la colmatación de la estructura de separación y las cámaras de inspección De esta zona, debido a la cantidad de material de arrastre sedimentos y residuos sólidos arrojados al sistema de recolección de aguas pluviales sumideros, el día 25 de enero del año 2024, la dirección de producción y operaciones realizó el destapamiento y descolmatación de la recámara ubicadas en el sector de la Cañada contigo al barrio Campestre real, las cuales quedaron en condiciones de funcionamiento normal.

COMUNICACIÓN N°2, DE: MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ, Secretaria General. ASUNTO: respuesta oficio radicado OREC N°20241000023522 de febrero 05 del 2024, con referencia 202401000000721 del Concejo Municipal.

De conformidad con lo enunciado en el oficio de la referencia Me permito anexar respuesta de Yumbo Limpio S.A.S ESP; empresa prestadora de servicio de aseo con referencia a la poda y recolección de basuras, de igual manera el oficio En referencia fue remitido a la secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario para la revisión del predio y si el mismo se encuentra incluido en el censo arbóreo emitido por la CVC.

Remite la secretaría general de la empresa Yumbo Limpio respuesta oficio con radicado 129 147,nos permitimos informarle que fue trasladada por competencia a nuestras oficinas la petición realizada por el concejal JOHNNATHAN ALVEAR en la sesión plenaria ordinaria del día 2 de febrero del 2024, en la cual se requiere poda de los árboles no obstante para las solicitudes de poda, debe contar con el permiso del ente territorial corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, en el cual indican Cuál es el árbol por intervenir, de igual manera la compañía con la respectiva autorización de lentes revisaría si el árbol se encuentra en el censo arbóreo vigente del municipio, y que además cumpla con los requerimientos establecidos en el decreto 1077 del 2015 descrito en los siguientes numerales, de igual manera nos parece de Gran importancia darle a conocer lo establecido en el decreto 1077 del 2015 que en sus artículos 4233 23 22 2670, establece actividad de poda de árboles, las actividades que la componen son: corte de ramas, follaje, recolección presentación y transporte para la disposición final o aprovechamiento siguiendo los lineamientos que determina la autoridad competente esta actividad se realizará sobre los árboles ubicados en separadores viales, ubicados en vías de tránsito automotor, vías peatonales, glorietas, rotondas, orejas o similares parques públicos sin restricción de acceso definidos en las normas de

Elaboró: Claudia Ramírez, Contratista. Paula Muñoz, Técnico (E) Archivado en el expediente de Actas Sesión Plenaria

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95–695 71 96 www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3	de 3

TRD: 100-02-049

ordenamiento territorial que se encuentren dentro del perímetro urbano, se excluyen de esta actividad los árboles ubicados en ante jardines frente a los inmuebles los cuales serán responsabilidad de los propietarios de estos. Parágrafo 1, se efectuarán la poda de árboles ubicados en zonas de seguridad definidas por el reglamento técnico de instalaciones eléctricas retie. Parágrafo 2, excluyen de esta actividad la poda de árboles ubicados en las rondas y zonas de manejo y preservación ambiental de quebradas, Ríos, canales y en general los árboles plantados en sitios donde se adelanten obras en espacio público, también se excluyen del alcance de esta actividad la tala de árboles así, como las labores de ornato y embellecimiento decreto 2981 de 2013, de igual manera Se informa que la tala de árboles no hace parte de las actividades del servicio de aseo, conforme lo establece el artículo 2322 21 13 del decreto 1077 de 2015 a saber, para efectos de este capítulo se consideran como actividades del servicio público de aseo, las siguientes: recolección, transporte, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas, transferencia tratamiento, aprovechamiento, disposición final y lavado de áreas públicas, nos permitimos informar que con respecto al servicio de barrio este viene siendo prestado con total normalidad los lunes y jueves y el servicio de recolección los martes, jueves y sábado, en horario diurno, dejando el sector en óptimas condiciones de limpieza. No obstante, se continuarán realizando los respectivos seguimientos por parte del área operativa, con el propósito de continuar prestando un excelente servicio con altos estándares de calidad.

VARIOS: No tenemos personas inscritas.

8. Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se emitió Himno al Municipio de Yumbo, el señor vicepresidente citó para el día miércoles 28 de Febrero de 2024, a partir de las 09:00 horas.

DAISY MANCILLA ANGULO Presidente

URIEL URBANO URBANO Secretario General

Elaboró: Claudia Ramírez, Contratista. Paula Muñoz, Técnico (E) Archivado en el expediente de Actas Sesión Plenaria

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95–695 71 96 www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co